

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA  
Calle 6 Nro. 14 – 43, Oficina 201, Teléfono: 2893301  
Correo: j01fgirardofa@cendoj.ramajudicial.gov.co

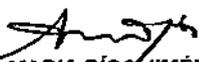
Girardota, Antioquia, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2019-00319-00

Teniendo en cuenta que **se arrió al expediente** en debida forma la citación al señor **Luis Carlos Ortega Mazo**, para que compareciera al Juzgado a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda y la constancia sobre la entrega de la misma en la calle 7ª No. 23-33 del municipio de Girardota, debidamente cotejada como lo ordena el artículo 291 del Código General del Proceso (folios 26 a 35); y, como el citado no compareció dentro de la oportunidad señalada, **es procedente practicar la notificación por aviso en la dirección referida** y, en consecuencia, al tenor del artículo 292, ibídem, **el interesado debe elaborar el formato correspondiente.**

NOTIFÍQUESE

  
LINA MARÍA OROZCO POSADA  
Jueza

  
CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 018, fijado hoy 23 DE ABRIL DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  
  
ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ  
Secretaria